

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10654 A58, SOCIEDAD GENERAL DE INVERSIONES
Y PATRIMONIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CAV, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que el 4 de julio de 2013 el socio único de A58, Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, S.L.U., y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Cav, S.L., esta última por unanimidad, acordaron la escisión parcial de A58, Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, S.L.U., en favor de Cav, S.L., consistiendo el patrimonio escindido en la unidad económica consistente en la gestión de su cartera de participación en la sociedad Seprocadi, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 4 de julio de 2013.- Don Ramón Fajula Farrés, Administrador solidario de Cav, S.L., don José María Griera Solans, Administrador solidario de A58, Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, S.L.U.

ID: A130043296-1